

Radicado:	05001-31-03-007-2017-00366-00
Providencia:	Auto N° 1347
Asunto:	Incorpora cuentas, corre traslado recurso.

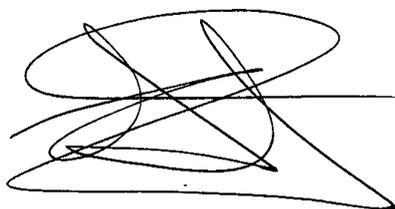
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veinte

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento las cuentas rendidas por Gerenciar y Servir S.A.S., en su calidad de secuestre del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 01N-5246024.

Asimismo, se ordena actualizar los datos del proceso en el Banco Agrario, para depósitos judiciales. Actuación que se llevará a cabo por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ

(5)

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, **10 de noviembre de 2020**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 76, fijados a las 8:00a.m.

Mayra Alejandra Guzmán Ríos
Secretaria